



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Pueblos Maya y Xinka denuncian a Estado de Guatemala ante la CIDH por imponer Ley Minera



Servindi, 4 de setiembre, 2013.- El Consejo de los Pueblos Maya y Xinka denunció al Estado de Guatemala ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por afectar sus derechos a la participación, consulta y consentimiento e impedir que decidan sobre la instalación de proyectos mineros e hidroeléctricos en sus territorios.

La [petición](#) [1] presentada el martes 3 de setiembre cuestiona que la Corte de Constitucionalidad haya declarado "sin lugar" la acción de inconstitucionalidad presentada contra la Ley Minera el 12 de marzo de 2012.

Con esa sentencia el Estado de Guatemala incurrió en responsabilidad internacional al dejar vigente una norma que vulnera los derechos humanos individuales y colectivos de los indígenas.

Udiel Miranda, abogado de la parte indígena, afirmó que "La sentencia de la Corte (de



Constitucionalidad) fue negativa a nuestros derechos por eso acudimos al sistema interamericano porque al final de cuentas todos los países articulados en esta instancia de la OEA, tiene un compromiso internacional de garantizar los derechos humanos que son condiciones mínimas para la convivencia pacífica”.

El abogado calificó al Estado de Guatemala de "racista" por no considerar los derechos de los indígenas, ya que las empresas mineras se instalan en comunidades donde habitan principalmente poblaciones indígenas de las etnias Achi, Ixil, Kaqchikel, Kiché, Mam y Xinca, afectando su medio ambiente.

La autorización de las licencias viola, agregó el abogado, los derechos políticos y de igualdad ante la ley.

El Ministerio de Energía y Minas tiene registradas 86 licencias de exploración, 282 de explotación y 598 solicitudes pendientes por autorizar.

Aura Lolita Chávez, del [Consejo de Pueblos Indígenas de Guatemala](#) [2], afirmó que “es imposible convivir con expresiones históricas sistemáticas de masacres, torturas, violaciones sexuales, asesinatos crueles y otros crímenes igualmente condenables como forma para infundirnos terror”.

"Para las empresas transnacionales como la minería e hidroeléctricas, somos un estorbo y obstáculo para lo que ellos le llaman desarrollo y que para nosotros es invasión" prosiguió.

El Consejo de Pueblos Indígenas de Guatemala aglutina a las etnias Achí, Ixil, Kaqchikel, K*iche*, Mam, Maya Popti, Sipakapense y Xinca, que habitan al noroeste y este del país, en donde el gobierno ha otorgado licencias de extracción y explotación minera e hidroeléctrica.

Acceda a la petición con un clic en el siguiente enlace:

- [Maya_Xinka: Petición ante la CIDH](#) [1](PDF, 34 páginas)

Tags relacionados: [CIDH](#) [3]

[derecho a la consulta](#) [4]

[indigena guatemala](#) [5]

[maya](#) [6]

[xinka](#) [7]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/92817>

Links

[1] <https://docs.google.com/file/d/0Bzx8UtC5qWPbVXFQTU9Ba3J0ZGM/edit?pli=1>

[2] <http://www.cpo.org.gt/>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cidh>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/derecho-la-consulta>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigena-guatemala>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/maya>



[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/xinka>